

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia venta de material automóvil.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de diecisésis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Valladolid, el día 1 de junio de 1974, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.^a Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas al señor Coronel Jefe del Servicio de Automovilismo de la 7.^a Región Militar en Valladolid, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 22 de mayo de 1974.—6.809-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado—Servicio Central de Suministros— por la que se anula el concurso público convocado para la adjudicación del suministro de un equipo de proceso de datos, con destino al Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias.

La Dirección General del Patrimonio del Estado anula el concurso público convocado para la adjudicación del suministro de un equipo de proceso de datos orientado al cálculo científico, con destino al Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, cuyo anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de 4 de mayo del corriente año.

Madrid, 27 de mayo de 1974.—El Director general, José María Concejo Alvarez.

Resolución de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica sita en el término municipal de Santa Coloma de Cervelló (Barcelona).

Se saca a pública subasta para el día 26 de junio de 1974, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Barcelona, en cuya Delegación (Sección de Patrimonio, piso tercero), puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, sita en el término municipal de Santa Coloma de Cervelló (Barcelona), de 10 hectáreas de superficie.

Tipo de subasta: 19.250.000 pesetas.

Barcelona, 20 de mayo de 1974.—El Delegado de Hacienda.—4.636-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 250.050 latas de carne y 249.600 latas de sardinas en aceite, componentes de «Raciones de provisión», según expediente tramitado al efecto.

Los pliegos de bases (en los que figuran las prescripciones técnicas y cláusulas administrativas, modelo de proposición, documentación, etc.) se encuentran a disposición de los licitadores en la Jefatura de Intendencia de esta Dirección General, todos los días hábiles, desde las nueve a las once horas.

Los licitadores deberán depositar fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del valor del suministro ofertado, según se indica en los pliegos de condiciones legales.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en la cláusula 6.^a del pliego de condiciones, se presentarán en esta Jefatura Administrativa antes de las doce horas del día 20 de junio, en dos sobres lacrados firmados: Número 1, «Documentación general» (la señalada en la cláusula 6.^a del pliego de condiciones), y número 2, «Proposición económica».

Antes de las doce horas del día 7 de junio serán presentadas en la Jefatura de Intendencia de esta Dirección General tres muestras de los artículos que se oferten, con hojalata totalmente blanca, es decir, sin litografía ni troqueles de ningún género, solamente con adhesión de un papel con su correspondiente lema, haciéndose constar en el pliego de ofertas cuál es el lema elegido.

El acto de licitación tendrá lugar en la sala de actos de este Centro, calle Guzmán el Bueno, número 110, a las once horas del día 21 de junio de 1974.

El importe de este anuncio será abonado a prorrata entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de mayo de 1974.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.—1.777-8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncian a concurso-subasta las obras que se indican.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto anunciar a concurso-subasta las obras que a continuación se indican, y que han sido declaradas de urgencia por Resolución de 20 de mayo de 1974, a los efectos del punto 3 del artículo 26 de la vigente Ley de Contratos del Estado:

1. Electrificación (tendido de A. T. centro de transformación y acometida de B. T.) en la Ciudad Escolar «Francisco Franco» de Teruel.

Presupuesto de contrata: 7.659.811 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses. La fecha prevista para su iniciación es el 10 de julio de 1974.

Clasificación requerida: Subgrupos 4, 5 y 6 del grupo I, categoría d.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

El proyecto completo y el pliego de cláusulas administrativas particulares están de manifiesto en la sala de exposición de proyectos de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta sótano.

El modelo de proposición puede copiarse del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A partir del día 30 de mayo de 1974, a las diez de la mañana, comienza el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 22 de junio de 1974, a la una de la tarde, y se presentarán en el Registro General de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación, el día 1 de julio de 1974, a las doce (12) horas, en la sala de licitaciones de esta misma Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja.

Documentos que deben presentar los licitadores:

En el sobre A), la proposición económica.

En el sobre B), certificado de clasificación definitiva, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Si la oferta la firma persona distinta del contratista, escritura de apoderamiento de quien firma la proposición.

Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Patente de licencia fiscal del Impuesto Industrial correspondiente a 1974.

En el sobre C), referencias técnicas:

1. Certificación del Organismo correspondiente de haber realizado una obra análoga en un plazo de seis meses durante el año 1973, por un importe igual o mayor de 5.000.000 de pesetas.

2. Documentación acreditativa de la plantilla de personal de la Empresa, que deberá incluir un Ingeniero Industrial y dos Peritos o Ingenieros técnicos Industriales.

3. Documentación acreditativa de que la Empresa dispone de un capital operativo anual medio no inferior a 8.000.000 de pesetas, avalada o informada por una Entidad bancaria.

Madrid, 24 de mayo de 1974.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhomed Sanz.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se anula el concurso para la ejecución de siete proyectos elaborados por el Instituto Geológico y Minero de España.

La Mesa de Contratación del Ministerio de Industria, por Resolución de fecha 24 de abril de 1974 (publicada en el «Boletín

Oficial del Estado» número 112, correspondiente al 10 de mayo de 1974), ha convocado concurso para la contratación de siete proyectos elaborados por el Instituto Geológico y Minero de España.

Con el fin de adaptar el pliego de cláusulas administrativas a regir en la contratación de los citados proyectos a la normativa establecida por el Decreto 1005/1974, de 4 de abril, por el que se regulan los contratos de asistencia que celebre la Administración del Estado y sus Organismos autónomos con Empresas consultoras o de servicios, resulta necesario modificar el mencionado pliego.

En consecuencia, esta Mesa de Contratación ha acordado la anulación del concurso convocado para la ejecución de siete proyectos elaborados por el Instituto Geológico y Minero de España.

Madrid, 14 de mayo de 1974.—El Presidente de la Mesa de Contratación, Antonio Villalpando.—4.724-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reforma y ampliación del Ayuntamiento de Cangas de Onís (Oviedo).

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obras «Reforma y ampliación del Ayuntamiento de Cangas de Onís (Oviedo)», cuyo presupuesto asciende a 6.458.342 pesetas, y el plazo de ejecución es de siete meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección Económica de este Centro rector, planta quinta, despacho 27 de este Ministerio, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 129.867 pesetas.

Para la admisión previa del concurs-subasta, las Empresas deberán acreditar el cumplimiento de la cláusula adicional.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don de años de edad, de profesión con residencia en domiciliado en actuando en nombre (propio o de persona o de Entidad representada), enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1974, para adjudicar en concurso-subasta «Reforma y ampliación del Ayuntamiento de Cangas de Onís (Oviedo)», se compromete a tomar a su cargo dicha ejecución, con la baja de (a consignar en letra) por ciento sobre la cantidad que sirva de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por el Decreto 3854/1970, de 3 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas, con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio, durante las horas de aper-

tura al público del mismo, y dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentada no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copia legítima, en su caso, y se relacionarán en un índice, por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el número 1 se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de particulares del proyecto; en el número 2 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego, y que a continuación se relacionan; en el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

1.º Si la Empresa fuese persona jurídica, la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Las Empresas individuales, el documento nacional de identidad y titulación que justifique la inscripción de su derecho en el Registro de la Propiedad Industrial del nombre o marca comercial, en el caso de denominación distinta, para los extranjeros el pasaporte de extranjería. (No serán necesarios estos documentos a contratistas o Empresas constructoras clasificadas definitivamente.)

2.º Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, mediante poder bastante al efecto.

3.º Certificación de hallarse definitivamente clasificada en el grupo «C» de los establecidos en la Orden de 28 de marzo de 1968; si la Empresa está clasificada provisionalmente, deberá presentar, además, los documentos de los apartados 1 y 5.

4.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos, o aval bancario, expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954. (No serán necesarios estos documentos a contratistas o Empresas constructoras clasificadas definitivamente.)

6.º Referencia técnica del licitador resultante de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo Director de las mismas, o justificación de que el propONENTE está en posesión de título oficial español relacionado con la construcción. (No será necesario esta documentación a los contratistas o Empresas constructoras con clasificación definitiva.)

7.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado y cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la Orden del Ministerio de la Vivienda de 12 de noviembre de 1969, resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil, a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la

resultante del sobre número 2, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 28 de mayo de 1974.—El Secretario general, Blas Zaballos Boyero.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Delegación Provincial de León por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca.

Se convoca subasta pública para la enajenación de una finca propiedad de la Organización Sindical, sita en la ciudad de La Bañeza, que tiene una superficie de solar de 375,37 metros cuadrados y superficie cubierta de 196,35 metros cuadrados.

El precio inicial de licitación es de 1.100.000 pesetas, y las condiciones para dicha subasta pública son las generales establecidas en el Reglamento del Ramo Económico-Administrativo Sindical.

El plazo de presentación de propuestas finaliza a los treinta días naturales de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y el pliego de condiciones se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial de Sindicatos de León.

León, 10 de mayo de 1974.—El Presidente de la Comisión Delegada de Finanzas, Gabriel Ramos Longo.—4.358-A..

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) referente a la subasta para contratar las obras de reforma del tejado de la Casa Consistorial.

Objeto: Subasta de obras de reforma de tejado de la Casa Consistorial.

Plazos: Hasta las trece horas del día 8 de junio próximo pueden presentarse proposiciones en la Secretaría General. El anuncio aparece publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 116, de fecha 15 del actual.

Alcalá de Henares, 21 de mayo de 1974.—El Alcalde.—4.631-A.

Resolución del Ayuntamiento de Carreño (Candás) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de veintitrés calles y plazas de Candás.

1.º Objeto: La presente subasta tiene por objeto de contratar las obras de urbanización de veintitrés calles y plazas de Candás, conforme al proyecto técnico del señor Arquitecto Municipal.

2.º Duración: La obra deberá realizarse en cinco meses, siguientes a la adjudicación definitiva de la subasta.

3.º Tipo de licitación: El tipo de licitación es de cinco millones ochocientas setenta y cinco mil doscientas veintitrés (5.875.223) pesetas.

4.º Normas sobre mejoras: Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarlo, consignando el tanto por ciento de bonificación.

No será tenida por correcta ni válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión de: «tanto por ciento menos de la proposición más ventajosa» y conceptos análogos.

5.º Garantía o fianza provisional: Los licitadores deberán presentar una fianza provisional de ciento veintitrés mil ciento veinticcho (123.128) pesetas.

6.º Garantía o fianza definitiva: El adjudicatario deberá presentar una fianza definitiva de doscientas cuarenta y seis

mil doscientas cincuenta y seis (246.256) pesetas.

7.º Exposición de documentos: Los pliegos, proyectos y demás antecedentes podrán ser examinados y tomar las notas que se precisen en las oficinas de Secretaría, a petición de los interesados, durante las horas de diez a trece.

8.º Documentos que deben acompañar toda proposición: A cada proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.

b) Declaración en que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Los documentos que acrediten su personalidad jurídica.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad.

9.º Modelo de proposición: Don de profesión, que vive en, con domicilio en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar toma parte en la subasta del Ayuntamiento de Carreño, anunciada en el «Boletín Oficial de la provincia número», de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de licitación rebajado en (tanto por ciento).

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido fianza o garantía provisional y carné de Empresa con responsabilidad.

d) Acompaña los documentos que acreditan su personalidad jurídica.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

10. Presentación de plicas: Las propuestas y documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en las obras de urbanización de calles y plazas de Candás», en el Registro de entrada de las oficinas de Secretaría hasta el día anterior al de la apertura de plicas.

11. Apertura de plicas: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

12. Bastanteo de poderes: Cuando la propuesta se formule por medio de representante que acredite tal condición será bastanteado, a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación.

Candás, 2 de mayo de 1974.—El Secretario.—V.º B.º, el Alcalde.—4.325-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jijona (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de recogida domiciliaria de basuras y limpieza viaria de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso público, con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.º Objeto: Contratar los servicios de recogida domiciliaria de basuras y limpieza viaria de esta ciudad.

2.º Tipo de licitación: Un millón quinientas cincuenta mil (1.550.000) pesetas, para la recogida de basuras, y trescientas cincuenta mil (350.000) pesetas, para la limpieza viaria, a la baja.

3.º Plazo de contratación: Cinco años.

4.º Forma de pago: Por doceavas partes en los cinco días últimos de cada mes.

5.º Antecedentes: En la Secretaría de este Ayuntamiento.

6.º Fianza provisional: El 2 por 100 del tipo base de la licitación.

7.º Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

8.º Presentación de proposiciones: En el Registro General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y en el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º Apertura de plicas: En el Despacho de esta Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil de cerrar el plazo de admisión de proposiciones.

10. Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, reintegradas con timbre del Estado de cinco pesetas, sello municipal de 30 pesetas y de la Municipal de cinco pesetas.

Se presentarán en sobre cerrado y lacrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de adjudicación del servicio de recogida de basuras».

En el mismo sobre se incluirán los siguientes documentos:

a) Justificante de haber constituido la fianza provisional.

b) Declaración jurada en la que se predice, bajo su responsabilidad, no estar comprendido en los casos previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Últimos recibos o altas de la licencia fiscal.

d) Justificante de estar al corriente en las cuotas de la seguridad social.

e) Documento nacional de identidad.

f) Carnet de Empresa con responsabilidad.

g) Poderes debidamente bastanteados, cuando el licitador concurre en representación de persona natural o jurídica.

h) Oferta detallada.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para adjudicar el concurso de prestación del servicio de recogida de basuras y limpieza viaria de esta ciudad, habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se compromete a hacerse cargo de este servicio por la cantidad de pesetas, para la recogida de basuras domiciliaria, y la cantidad de pesetas, para la limpieza viaria, anuales.

Jijona, a 3 de mayo de 1974.—El Secretario accidental, Joaquín Mafogil Bornay. El Alcalde—Presidente, Arturo Sirvent Miralles.—4.270-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lanaja (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

De conformidad con lo acordado por la Corporación de mi Presidencia, se anuncia la siguiente subasta:

Aprovechamiento de 8.400 pies de pino carrasco, equivalente a 1.095 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza, a realizar en el monte número 332 del Catálogo de Utilidad Pública, propiedad de este Ayuntamiento.

La totalidad del pago del remate se efectuará en el momento de la formalización del contrato.

La tasación de este aprovechamiento se cifra en 1.095.000 pesetas, y el precio índice en 1.368.750 pesetas.

El pliego de condiciones para llevar a cabo este aprovechamiento está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina.

La garantía provisional es del 5 por 100 de la tasa.

La garantía definitiva será del 20 por 100 del precio del remate.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en la calle, número, de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de un aprovechamiento de 1.095 metros cúbicos de pino carrasco en rollo y con corteza, en el monte número 332 del Catálogo de Utilidad Pública de esta provincia de Huesca, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1974, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas (se consignará la cantidad en letra y en cifras).

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Acompaña documento justificativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La presentación de las plicas para optar a esta subasta se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento, desde las nueve a las catorce y de las diecinueve a veinte horas, todos los días hábiles hasta el anterior al de apertura de las plicas.

La apertura de las plicas se efectuará en la Casa Consistorial de Lanaja, a las veintiuna horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Por el ICONA, ha sido concedida la oportunidad autorización para la celebración de esta subasta.

De quedado desierta esta subasta, se celebrará una segunda, transcurridos diez días hábiles, contados al del siguiente de la celebración de esta primera subasta, bajo las mismas condiciones, en el mismo lugar y a la misma hora.

Lanaja, 30 de abril de 1974.—El Alcalde, Antonio Barón Otín.—5.722-C.

Resolución del Ayuntamiento de Laspina (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

Este Ayuntamiento, debidamente autorizado, convoca subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos forestales que luego se indican, a realizar en sus montes durante el año forestal de 1973-1974.

Objeto de los aprovechamientos: Lote primero.—Doscientos cincuenta y nueve árboles de pino y abeto, en pie, igual a 400.199 metros cúbicos, en el monte número 62 del Catálogo provincial, por la tasación de 880.428 pesetas y precio índice de 1.100.547 pesetas.

Lote segundo.—Novecientos cuarenta y ocho árboles de pino en pie, igual a 558.489 metros cúbicos, en el monte número ochenta y tres del Catálogo, por la tasación de pesetas 1.05.280 y precio índice de 1.258.600 pesetas.

Lote tercero.—Cuatro mil ciento cincuenta árboles de pino en pie, igual a 1.402,452 metros cúbicos, sitos en el monte número 83 del Catalogo, por el precio de tasación de 911.594 pesetas y precio índice de 1.139.492 pesetas.

Garantías exigibles: La provisional, del 3 por 100 de la tasación o tipo de subasta, y la definitiva, del 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Plicas: Deberán presentarse en el Registro de esta Corporación, hasta las trece horas del día anterior al de su apertura, bajo pliego cerrado y reintegrado, acompañadas de resguardo de depósito de la fianza provisional, declaración jurada exigida por los artículos 4.^º y 5.^º del Reglamento de Contratación y carnet de Empresa con responsabilidad, durante las horas de oficina.

La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, en un solo acto y por el orden de los Lotes, a partir de las once horas del siguiente día al que se cumplan veinte, todos hábiles, a aquél en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

De quedar desiertas estas subastas o algunos de los lotes, se celebrará la segunda pasados diez días hábiles en idénticas horas y condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, provincia de, calle de, núm., con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, en relación con la subasta del lote número de metros cúbicos de madera de pino en pie del monte número del Ayuntamiento de Laspuria, ofrece la cantidad de (en letra y en número), con sujeción a los pliegos de condiciones económico-administrativas, haciendo constar que posee carnet de Empresa con responsabilidad.

(Lugar, fecha y firma.)

Laspuria, 20 de abril de 1974.—El Alcalde.—4.614-C.

Resolución del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de nuevas redes de abastecimiento de agua en las calles de Montevideo, B. Ribadeneira y Quiroga Ballesteros.

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento el proyecto para instalación de nuevas redes de abastecimiento de agua en las calles de Montevideo, B. Ribadeneira y Quiroga Ballesteros, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; se promueve el trámite de subasta de dichas obras, con sujeción al siguiente condicionado:

Tipo de licitación: 1.143.024 pesetas.

Pliego de condiciones: En la Secretaría Municipal (Negociado de Urbanismo y Obras) y «Boletín Oficial» de la provincia número 98, fecha 27 de abril de 1874.

Fianza provisional: 34.291 pesetas.

Fianza definitiva: 68.581 pesetas.

Plazo para presentación de las plicas: Expira a las trece horas del día, en que se cumplan los diez hábiles de la publicación de este anuncio. Serán reintegrados con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de veinticinco pesetas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al que concluya el plazo para presentación de proposiciones.

Plazo para ejecución de las obras: Cuatro meses.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día, enterado del proyecto de las obras, pliego de condiciones que ha de regir en la contrata y demás documentos que al mismo se refieren, y que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras con arreglo a lo que determinan los citados documentos y en el plazo que se señala, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 7 de mayo de 1974.—El Alcalde.—4.320-A.

Resolución del Ayuntamiento de Montgat (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Cumplimentando lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 9 de mayo actual, se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de la pavimentación de la calle-riera de San Jorge, en el tramo comprendido desde bajo el puente de la autopista-19, hasta rebasar en 75 metros lineales la travesía de Santana, según proyecto, y por el precio tipo de dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientas ochenta pesetas (2.655.480 pesetas).

El acto de la subasta tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil de aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante el señor Alcalde o de quien legalmente le represente, y del señor Secretario.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de 15 pesetas y con un sello del Ayuntamiento de igual importe, se presentarán en el Registro de este Ayuntamiento, de las diez a las doce de la mañana, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Toda proposición deberá presentarse bajo sobre cerrado, en cuyo anverso el proponente escribirá y firmará lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de la calle-riera de San Jorge, según proyecto en el que se indica el tramo afectado», debiendo acompañar en sobre aparte declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad señalados en los artículos 4.^º y 5.^º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y de estar en posesión del carnet de Empresa con rsepoisabilidad, así como el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional por la suma de cincuenta y tres mil ciento diez pesetas (53.110 pesetas), con obligación por parte del adjudicatario de ampliarla a título de fianza definitiva hasta el doble de la provisional, o bien hasta alcanzar el 4 por 100 del importe del remate.

El proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas estarán de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y hora de las diez a las doce.

La subasta se adjudicará provisionalmente al autor de la proposición que se comprometa a realizar la obra por menor precio; si hubiere dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre sus autores, y de subsistir la igualada, se decidirá por sorteo.

El adjudicatario deberá comenzar la obra inmediatamente después de formalizado el contrato, según prevén los artículos 17 y 18 del pliego de condiciones económico-administrativas, y deberá ter-

minarlas dentro del plazo de los tres meses siguientes, a contar desde el comienzo de las mismas.

El rematante deberá abonar el importe de los gastos de inserción de anuncios de la subasta, honorarios notariales, derechos reales y todos aquellos otros que occasionen la celebración de la subasta y la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, perfectamente enterado del anuncio del subasta, Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas de las obras de pavimentación de la calle-riera de San Jorge, tramo comprendido desde bajo el puente de la autopista-19, hasta el cruce en setenta y cinco metros de la travesía Santana (según proyecto), se compromete a realizarlas, con estricta sujeción a dichos documentos y por la cantidad de pesetas (en letra y en cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

Montgat, 14 de mayo de 1974.—El Alcalde.—7.228-C.

Resolución del Ayuntamiento de Onteniente (Valencia) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo que se destinará a ser utilizado por el personal del cuadro laboral.

El Excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Onteniente anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo que se destinará a ser utilizado por el personal del cuadro laboral.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el artículo 37 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, Ley de Régimen Local y demás preceptos aplicables.

Dado el objeto del concurso no se fija tipo de licitación, puesto que su finalidad esencial es que las Empresas especializadas ofrezcan al Ayuntamiento un vehículo que utilizará el personal del cuadro laboral, señalando las características técnicas del mismo, materiales e instrumentos de que estará dotado, y su precio total.

El Ayuntamiento valorará las condiciones económicas y las técnicas al efectuar la adjudicación.

El adjudicatario dará cumplimiento a las obligaciones derivadas de la adjudicación del concurso en el plazo de un mes, y para el pago del precio del remate existe consignado crédito suficiente en el presupuesto municipal ordinario.

En Secretaría Municipal y a disposición de los interesados se encuentra el pliego de condiciones que ha de regir en este concurso, así como los demás antecedentes del mismo.

Para tomar parte en este concurso, los licitadores deberán constituir la garantía provisional por importe de 5.000 pesetas, para acreditar que cumplirán las obligaciones derivadas de la presentación de las ofertas, y en su caso de la adjudicación, y que formalizarán el

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso para contratar la adquisición de un vehículo, que será destinado a su utilización por el personal del cuadro laboral con el Excelentísimo Ayuntamiento de Onteniente, se compromete a realizar la mencionada contratación, con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones, con arreglo a las siguientes condiciones económicas....., junto con las condiciones técnicas que se detallan en los documentos que se acompañan a la presente proposición.

(Fecha y firma del concursante.)

Las proposiciones para optar a este concurso, acompañadas de los documentos que se hacen constar en el pliego de condiciones, se presentarán en Secretaría Municipal hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de aquellas.

La apertura de proposiciones se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial de la ciudad de Onteniente, ante la Mesa constituida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y Secretario de la Corporación, quien dará fe del acto, a las doce horas del día siguiente hábil, una vez transcurridos veinte días también hábiles, a contar del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se dará por terminado el acto de apertura de proposiciones sin efectuar adjudicación provisional, y se pasará el expediente a los Servicios competentes de la Corporación para que informen acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

La Corporación efectuará la adjudicación o declarará desierto el concurso si considerase que ninguno de los concursantes cumple las condiciones del pliego.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Para lo no previsto en el pliego de condiciones del concurso, regirán las disposiciones de la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y demás normas y disposiciones en vigor.

Onteniente, 9 de mayo de 1974.—El Alcalde accidental, Emilio Reig Torró.—4.331-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sangenjo (Pontevedra) referente a la subasta para contratar las obras de alumbrado público que se citan.

Habiéndose padecido error en el anuncio publicado por este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 del actual mes, relativo a la subasta conjunta de las obras de «Alumbrado público de la calle del Progreso y iluminación de la avenida del Generalísimo e iluminación de la playa de Silgar», en lo referente al tipo de subasta, señalado en dicho anuncio, que se rectifica, quedando el mismo fijado en tres millones novecientos setenta mil trescientas ochenta y una pesetas (3.970.381 pesetas).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sangenjo, 22 de mayo de 1974.—El Alcalde, Leopoldo González A.—El Secretario general, Ángel T. Sutil García.—4.682-A.

Resolución del Ayuntamiento de San José (Baleares) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de construcción de un nuevo puente de S'Alquería, en la parroquia de San Agustín.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de construcción de un nuevo puente de S'Alquería en la parroquia de San Agustín.

Objeto: Lo expresado anteriormente.

Tipo de licitación: 997.793 pesetas.

Duración: Tres meses a partir de la adjudicación definitiva.

Garantías provisional y definitiva: La primera, 19.956 pesetas, y la segunda, el 4 por 100 de la adjudicación.

Pagos: Por certificaciones de obras con cargo al presupuesto ordinario.

Proposiciones: Se redactarán de acuerdo con el modelo que se inserta. Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las trece horas

del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para su presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle, número, piso, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir en la subasta de las obras de construcción de un nuevo puente de S'Alquería, en la parroquia de San Agustín, se compromete a ejecutar las obras, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se compromete a cumplimentar lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

San José, 7 de mayo de 1974.—El Alcalde.—4.272-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid) por la que se anuncia subasta, con carácter urgente, para la contratación de las obras de pavimentación, saneamiento y distribución de agua del barrio del Castillo.

Objeto: Contratación por medio de subasta de las obras de pavimentación, saneamiento y distribución de agua del barrio del Castillo.

Tipo: Se fija en 5.207.100 pesetas.

Pago: Contra certificación de obra realizada.

Garantía: Provisional, 2 por 100 del tipo, o sea, 104.142 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Lugar, hora y plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las trece horas, durante diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», cuyas condiciones más extensas se encuentran en el «Boletín Oficial» de la provincia número 108, de fecha 7 de mayo de 1974.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de las proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio a efectos de notificaciones en, calle, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), según poder notarial quea compañía, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, así como de las condiciones técnicas y económicas-administrativas que rigen en esta subasta, convocada para la contratación de las obras de pavimentación, saneamiento y distribución de agua del barrio del Castillo, ofrece llevar a cabo las mismas por el precio de (letra y número) pesetas.

Asimismo, se compromete al cumplimiento de lo establecido en los mencionados pliegos de condiciones.

Torrejón de Ardoz, 9 de mayo de 1974.—El Alcalde.—4.342-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos ambulancias de socorro para las playas de la ciudad.

Esta Corporación Municipal anuncia concurso para contratar la adquisición de dos ambulancias de socorro para las playas de la ciudad por un tipo de licitación

de un millón ciento treinta mil (1.130.000) pesetas, a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso se constituirá en cuantía de 22.600 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo señalado. La garantía definitiva se constituirá en cuantía equivalente al 4 por 100 del remate.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación, Sección de Patrimonio, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce. El acto de apertura de pliegos se celebrará el día hábil siguiente a la terminación de este plazo, a las diez horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Durante todo el plazo fijado para la admisión de proposiciones, el expediente administrativo, conteniendo pliego de condiciones y demás antecedentes del concurso, estará de manifiesto a disposición de los interesados en el indicado Negociado.

El plazo de entrega será el señalado por el adjudicatario en su oferta, como máximo de un mes a partir de la adjudicación del concurso.

El precio de las ambulancias será satisfecho dentro del mes siguiente a su entrega, con cargo a la partida 8.1104 f-3) del presupuesto ordinario para 1974.

No ha sido necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato, siendo debidamente cumplimentado lo establecido en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, de Valencia, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Valencia en fecha 5 de abril de 1974 para la adquisición de dos ambulancias de socorro para las playas de la ciudad, se compromete a la venta de dichos vehículos por la cantidad total de (expresado en letra) pesetas, de acuerdo con dicho pliego y con la Memoria que se acompaña, señalando como plazo de entrega el de, y como plazo de garantía, el de

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Valencia, 9 de mayo de 1974.—El Secretario general, Germán Lorente.—4.330-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para la adquisición de carbón y leña con destino a la calefacción del Matadero, Grupos escolares y demás dependencias municipales.

Se anuncia concurso para contratar la adquisición de carbón y leña con destino a la calefacción del Matadero, Grupos escolares y demás dependencias municipales.

Objeto de concurso: La adquisición de carbón de antracita, tipo coble, en cantidad mínima de 375 toneladas y un máximo de 425, y leña por un mínimo de 165 toneladas y un máximo de 200 toneladas.

Garantía provisional: 25.000 pesetas para el carbón y 8.000 pesetas para optar a leña.

Las garantías definitivas se regularán conforme determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente puede examinarse en la Secretaría General, Unidad de Hacienda-Adquisiciones, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles a contar del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante el mismo plazo podrán presentarse proposiciones, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en una de las Salas

de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil a aquel en que finaliza el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número (por sí o en representación) se compromete a suministrar carbón o leña (según, de lo que se trate) de igual calidad a la muestra presentada, con destino a la calefacción del Matadero, Grupos escolares y demás dependencias municipales, al precio de (en letra) pesetas la tonelada, aceptando las condiciones que figuran en los pliegos de condiciones aprobados y que declara conocer y aceptar íntegramente.

(Fecha y firma del proponente)

Valladolid, 8 de mayo de 1974.—El Alcalde.—4.367-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid) por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras de urbanización de la calle de las Eras.

Objeto: Cumplidos los trámites reglamentarios previos, se anuncia subasta para la contratación de obras de ejecución del proyecto de urbanización de la calle de las Eras, de esta localidad, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto técnico aprobados.

Tipo de licitación: El precio tipo de licitación es de seis millones quinientas noventa y cinco mil seiscientos quince pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata.

Garantías: La provisional para optar a la subasta es de ciento sesenta y cuatro mil ochocientas noventa pesetas, y la definitiva, a constituir por el adjudicatario, la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación vigente.

Presentación de ofertas: En el Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente

hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Duración de las obras: Cuatro meses a partir de la adjudicación definitiva. Y su garantía, de un año a partir de la recepción provisional.

Pagos: Mediante certificación de obra realizada que expedirá mensualmente el Director Técnico, previamente aprobada por la Corporación, para lo que existe consignación bastante.

Expediente: Estará de manifiesto al público, con el proyecto técnico completo y pliego de condiciones económico-administrativas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de licitación.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle número provisto de documento nacional de identidad número enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de obras de urbanización de la calle de las Eras, de Villaviciosa de Odón se compromete a realizarlas, con estricta sujeción al pliego, por la cantidad de (en letra y en número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente)

Villaviciosa de Odón, 6 de mayo de 1974.—El Alcalde.—4.341-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de propiedad municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Venta de la parcela 125, propiedad de este excelentísimo Ayuntamiento, sita en la calle Martín Olave, del polígono número 15.

Tipo y superficie de la parcela: Parcela número 125, de 490 metros cuadrados, e importe de 6.478.080 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: 2,50 por 100 del valor de la parcela, para la provisional, y 5 por 100 del valor de la parcela, para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones, ajustadas al modelo oficial, se presentarán en sobre cerrado, en el que se hará constar la siguiente inscripción: «Proposiciones para tomar parte en la subasta de la parcela número 125, propiedad de este excelentísimo Ayuntamiento, sita en la calle Martín Olave, del polígono número 15», debiendo presentar dichas ofertas en la Secretaría General de este Ayuntamiento (dado número 11), antes de las doce horas del día anterior al señalado para la subasta, debiendo estar reintegradas con un timbre de seis pesetas provinciales y un timbre de tres pesetas municipales, así como el resto de la documentación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al señalado para la presentación de proposiciones. Es decir, al siguiente día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Personas que integran la Mesa: El acto será presidido por el ilustrísimo señor Alcalde Presidente, o Concejal en quien delegue, con asistencia del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Modelo de proposición

Don edad estado profesión con domicilio en en nombre propio (si es Sociedad, en representación de la misma), bien enterado del pliego de condiciones y demás documentos relativos a la subasta, se compromete a la adjudicación de la parcela número 125, propiedad de este excelentísimo Ayuntamiento, sita en la calle Martín Olave, del polígono número 15, ofreciendo la cantidad de (en letra) pesetas el metro cuadrado, lo que hace un total provisional, a resultas de la medición definitiva, de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Vitoria, 9 de mayo de 1974.—El Alcalde.—4.345-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Dario Román Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de abril de 1974 por el buque «Solabarrieta Anayak», de la matrícula de Ondárrea, de la tercera lista, folio 128, al «Hermanos Solabarrieta», de la matrícula de Zumaya, de la tercera lista, folio 1230.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Mili-

tar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 8 de mayo de 1974.—El Juez, Dario Román.—3.881-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de abril de 1974 por el buque «Molares Alonso», de la matrícula de Vigo, folio 8288, al buque de la matrícula de Vigo, «Juana de Castro», folio 9182.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Mari-

na de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 7 de mayo de 1974.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—3.874-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Fernando Font Riudebas, con domicilio en Andorra la Vieja (Valles de Andorra), inculpado en el expediente número 317/74, instruido por aprehensión de vehículo marca «Ford Consul» y radio «Blaupunkt», mercancía valorada en 15.800 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1º del artículo 77 de la vigente Ley de